

REUNIÓN DE LA MESA DE SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR (14 DE ABRIL)

Información facilitada por INPROVO



La Mesa, convocada por la Subdirección General de Productos Ganaderos del MARM, la forman, además, los responsables de Comunidades Autónomas e INPROVO.

Se presentaron los datos del sector por número y tipo de explotación volcados en el REGA y enviados a la Comisión Europea. Algunas CC.AA. deben incorporar aún datos adicionales en el registro. La Hoja de Ruta para la Adaptación se ha puesto en la web del MARM, y hay algún cambio en el texto, referido a la línea del ICO Inversión Sostenible, a la que se pueden acoger las granjas. Está acordado entre MARM e ICO firmar en breve un acuerdo para que la subvención de los intereses sea de un 0,35% adicional.

El R.D. de adaptación, pendiente de publicar, tendrá en cuenta que haya al menos un mes de plazo para presentar los planes de adaptación a las CC.AA. INPROVO recomienda ir haciendo los planes y confirmar si se dispone de la información necesaria -incluidos los proyectos de inversión en nuevas instalaciones- para poder consultar a las CC.AA. de antemano las pegas que surjan, que pueden entregarse ya subsanadas en el momento de la comunicación oficial, ahorrando tiempo.

INPROVO ratificó en la Mesa que es esencial evitar la competencia desleal entre avicultores por diferencias entre las densidades. Al aprobar los planes y en los controles que se realicen después debe comprobarse que las entradas de gallinas en jaula deben ser a 750 cm², lo que facilitará la transición del sector. Las autoridades señalaron que el 1 de enero las gallinas deben alojarse a 750 cm².

Los responsables de las CC.AA. están preocupados por homogeneizar los requisitos en toda España en relación

a los tipos de jaulas y equipamientos admisibles. Un grupo de trabajo trabaja sobre dudas en la aplicación e interpretación de la norma, para que sea uniforme y se comunique al sector. La DG SANCO trabaja en este punto también.

La S.G. de Desarrollo Rural ha recopilado las ayudas disponibles en las CC.AA. Algunas han eliminado ya las trabas a los avicultores en la línea de modernización de explotaciones. INPROVO insistió en la necesidad de disponer de ayudas, aunque sea en 2012, porque la financiación es clave lograr la adaptación del sector.

Los datos recogidos por el MARM y enviados a la Comisión Europea reflejan un censo -que en algunos casos es capacidad instalada- de 46,5 millones de ponedoras. Se le pidió a los responsables de las CC.AA. que declaren el censo de ponedoras, no la capacidad, ya que es el dato que maneja la UE. El número de explotaciones es 1093, muy inferior al del año pasado -1370-. En los próximos meses las autoridades comunitarias solicitarán la lista de las explotaciones adaptadas y no adaptadas, lo que parece claro que facilita la aplicación de medidas de restricción comercial a quienes no cumplan, como la prohibición de venta de huevos.

Se pide a los responsables de las CC.AA. que, si pueden, indiquen el censo existente en jaulas "preenriquecidas" para poder estimar cuántas jaulas se cambiarán sin demasiados problemas o costes de adaptación.

Por otra parte, la DG SANCO ha hecho público el informe de la FVO -Oficina Alimentaria y Sanitaria, encargada de realizar las inspecciones en explotaciones- con el resumen de las visitas realizadas en los dos

**SOLUCIONES INTEGRALES
PARA LA INDUSTRIA AVÍCOLA**

INGENIERÍA AVÍCOLA, S.L.

C/ Diego de Astudillo, 10-12
47151 Boecillo (Valladolid)

Teléfono 983 548371/72
Fax 983 548344

info@ingenieriaavicola.com
www.ingenieriaavicola.com

últimos años a distintos países. Han hecho hincapié en las medidas sancionadoras de cada país para los incumplimientos de la norma de bienestar animal. La DG SANCO insiste en que las sanciones deben ser disuasorias, lo que en algunos países es evidente que no se cumple.

El Real Decreto español pendiente de aprobar subsana la situación actual, en la que hace falta justificar el "maltrato" a las aves para aplicar sanciones.

La Ley de Sanidad Animal será la que determine próximamente las sanciones por incumplimiento de la Directiva. ●

ACTUACIONES DE INPROVO RECOGIDAS EN LA HOJA DE RUTA

INPROVO intervino en la reunión para ratificar su compromiso con los acuerdos que el sector asumió en su momento y que constan en la Hoja de Ruta, sobre los que está trabajando ya.

El grupo de trabajo técnico de INPROVO está trabajando ya en la Guía de Buenas Prácticas de Manejo en Granjas de ponedoras.

La Junta Directiva ha abordado la estrategia de comunicación a seguir en los próximos meses, contando con el apoyo de profesionales de la comunicación para definir los mensajes y argumentos a transmitir. El sector debe contar que es proactivo y está actuando para que se aplique la norma. Se coordinarán las actuaciones y mensajes con las administraciones públicas competentes.

También se ha insistido ante el MARM y la Comisión Europea en la necesidad de disponer de fondos de promoción para el huevo. Para poder diseñar una campaña bien orientada y que aborde los factores limitantes que determinan el consumo de huevos en España se ha propuesto realizar dos estudios. El primero sobre actitudes y hábitos de consumo del huevo en España, y el segundo, sobre la imagen del sector y del huevo en los medios de comunicación escritos e Internet. Se espera así conocer información esencial para diseñar una campaña de promoción en función del diagnóstico de las necesidades del sector y de los consumidores.

INPROVO ha solicitado las ayudas del MARM disponibles para acciones de comunicación y estudios sectoriales de las interprofesionales. ●

Exclusivo de Big Dutchman: [Eurovent EU]



La elección de los avicultores para mejorar el bienestar animal:

- proporciona amplio espacio para movilidad
- ofrece zonas separadas con esterilla de yacija, nidal, aseladeros y rascador de uñas
- diseñado cumpliendo con la directiva europea (CE)
- tecnología fiable probada con éxito

Según la
directiva CE



Big Dutchman